Situación de personas defensoras de derechos humanos en 2023

- 226 casos de agresiones contra personas defensoras registró la Mesa por el Derecho a Defender Derechos, en 2023
- 18 personas defensoras de derechos pusieron denuncias ante la PDDH por violación a sus derechos, en 2023



1. Mesa por el Derecho a Defender Derechos (MDDD). Informe de agresiones contra personas defensoras y periodistas: análisis de casos 2023. https://www.fespad.org.sv/informe-agresiones-contrapersonas-defensoras-y-periodistas-2023/

En los últimos años, en El Salvador se ha hecho recurrente la criminalización de personas defensoras de derechos humanos. Esta situación amenaza la lucha por la justicia y la equidad, y representa un peligroso retroceso en los avances democráticos y la defensa de los derechos humanos en el país.

El Informe de agresiones contra personas defensoras y periodistas: análisis de casos 2023, publicada por la Mesa por el Derecho a Defender Derechos (MDDD), señala que el contexto de crisis democrática y de derechos humanos agudiza los escenarios de riesgo existentes para ejercer la labor de defensa de derechos, la libertad de expresión y de prensa y otras libertades cívicas fundametantales(1).





















Esta publicación ha sido elaborada con el apoyo de Fundación para una Sociedad Justa (FJS), Ministerio Alemán de Cooperación al Desarrollo e Iniciativa Cristiana Romero (ICR) de Alemania, Cristian Aid, Agencia Vasca de Cooperación al Desarrollo (AVCD), Diputación Foral de Álava (DFA) y Asamblea de Cooperación por la Paz (ACPP). Su contenido es responsabilidad exclusiva de ORMUSA.



El informe (MDDD, 2023) analiza 226 registros, el más alto de los últimos tres años presentado por la Mesa por el Derecho a Defender Derechos a través de sus informes anuales. Los datos muestran un aumento del 24.17% respecto al año anterior. (2)

La MDDD manifiesta preocupación por el aumento de casos colectivos que representan un 113.15% de aumento en relación al año 2022; situaciones que afectan los esfuerzos que realizan medios de comunicación, gremiales, organizaciones de derechos humanos, organizaciones comunitarias y movimientos de víctimas.

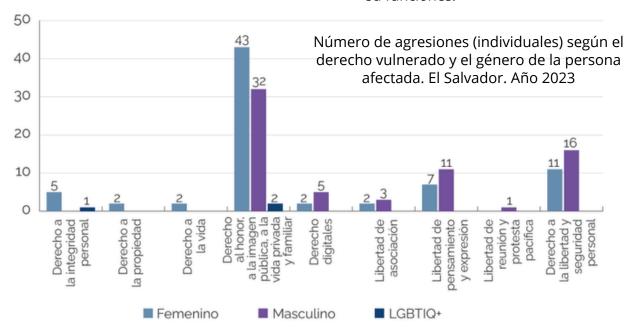
Con relación a los casos individuales que representan el 64.14%, se señala mayor vulnerabilidad de mujeres defensoras y periodistas, quienes representan más de la mitad de estos registros.

Pese a que son datos limitados, este informe presenta una afectación del 2.07% sobre personas LGBTIQ+.

Los tres ámbitos de defensa de derechos más afectados han sido el de la libertad de expresión, los derechos de las mujeres y la defensa del medio ambiente. Además, se registran afectaciones a la defensa de la libertad sindical, los derechos de la población LGBTIQ+ y los derechos de los pueblos indígenas.

El informe evidencia que de los casos documentados en 2023, es persistente la participación de agentes estatales como responsables de cerca del 50% de las agresiones. De estos casos (105), cerca del 39.05% se vinculan a agresiones perpetradas por funcionarios o empleados de la Asamblea Legislativa; mientras que un 37.14% estaría referido a instituciones de seguridad pública como la Policía Nacional Civil y la Fuerza Armada.

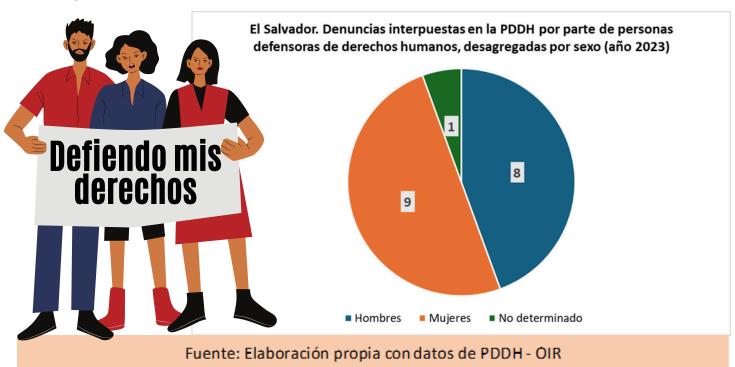
Ante falta de un registro oficial de las agresiones a personas defensoras, el esfuerzo de la Mesa por el Derecho a Defender Derechos por documentar y analizar los casos representa un insumo importante para entender algunos riesgos que enfrentan las personas defensoras y periodistas en El Salvador, en el ejercicio de su funciones.



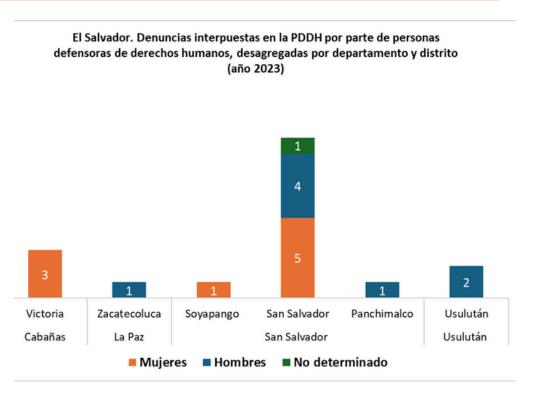
Fuente: Base de datos homologada de organizaciones de la Mesa por el Derecho a Defender Derechos (2024)

18 personas defensoras de derechos humanos denunciaron ante la PDDH violación a sus derechos, en 2023.

La Procuraduría para la Defensa de Derechos Humanos (PDDH), a través de su Oficina de Información y Respuesta (OIR), informó que durante el año 2023 documentó 12 casos de denuncias presentadas por 18 personas defensoras de derechos humanos (9 mujeres, 8 hombres y en un caso no se determinó el sexo). [3]



Datos proporcionados por la PDDH detallan la procedencia de denuncias por departamento y distrito, de 12 personas: corresponden al departamento de San Salvador (1 del distrito de Soyapango, 1 de Panchimalco y 10 de San Salvador); 3 del departamento de cabañas, distrito de Victoria; 1 de la paz, distrito de Zacatecoluca; del departamento Usulután, distrito Usulután.

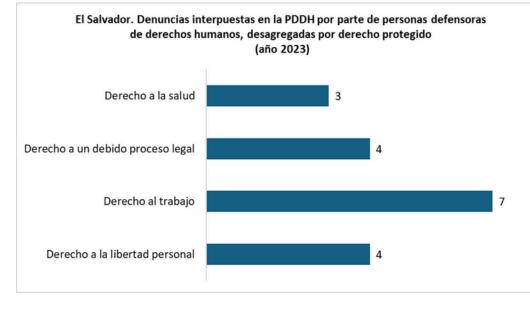


Entre los principales hechos violatorios denunciados están: Detenciones ilegales y arbitrarias cometidas por funcionarios del Estado de cualquier tipo de autoridad (4), Actos ilegales o atentatorios contra la estabilidad laboral reforzada de personas en condición de vulnerabilidad (4), Inobservancia del derecho de audiencia (2), Inobservancia del derecho de defensa (2).

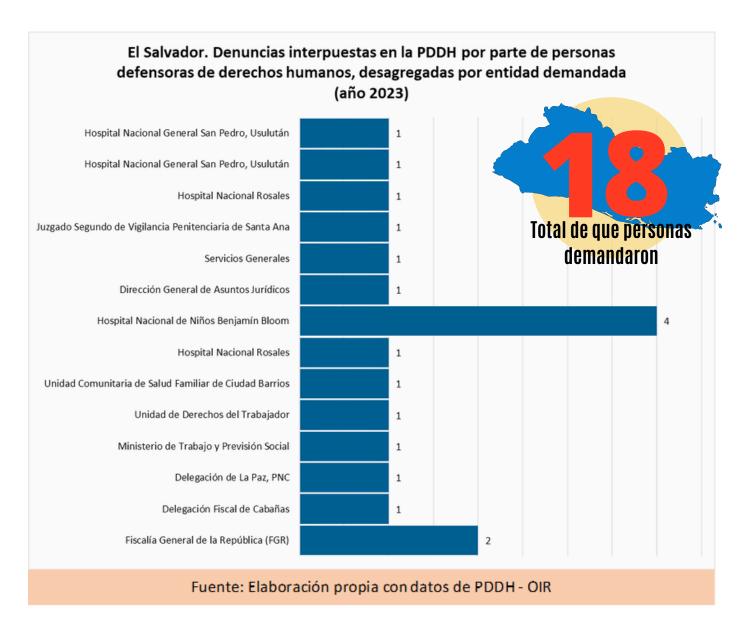
El Salvador. Denuncias presentadas a la PDDH por personas defensoras de derechos humanos, desagregadas por tipo de hecho violatorio (año 2023)



Hecho violatorio	No. de denuncias
Detenciones ilegales y arbitrarias cometidas por funcionarios del Estado de cualquier tipo de autoridad	4
Falta de supervisión laboral que permita hacer inspecciones en todo tipo de centros de trabajo en todo el territorio nacional	1
Denegación o restricción del acceso a servicios, instalaciones y bienes de salud, generales y especializados, por discriminación	1
Actos ilegales o atentatorios contra la estabilidad laboral reforzada de personas en condición de vulnerabilidad	4
Inobservancia del derecho de audiencia	2
Inobservancia del derecho de defensa	2
Omisión de acciones oportunas y eficaces para prevenir o combatir epidemias y/o enfermedades infectocontagiosas	1
Falta de atención médica adecuada y suficiente ante enfermedades oportunistas	1
Discriminación laboral	1
Incumplimiento de los Convenios de la OIT ratificados por el país	1
Total	18
Fuente: Elaboración propia con datos de PDDH - OIR	



Los derechos vulnerados según denuncias presentadas a la PDDH, fueron derecho al trabajo (7), derecho a la libertad personal (4), derecho a un debido proceso legal (4), derecho a la salud (3).



Las entidades más demandadas, según este registro, son centros de salud (9), fuerza policial, fiscalía y juzgados (suman 5).

La defensa de los derechos humanos es una labor esencial para la construcción de una sociedad más justa y equitativa. Es responsabilidad de todas las instituciones del Estado garantizar las condiciones idóneas para que quienes ejercen esta labor, gocen de garantías constitucionales; además, que se respeten y protejan los derechos de las personas defensoras; el Estado está obligado a protegerlas, garantizar su seguridad, y asegurar que puedan continuar con su labor sin temor a represalias.

Referencias:

- 1. Mesa por el Derecho a Defender Derechos (MDDD). Informe de agresiones contra personas defensoras y periodistas: análisis de casos 2023. https://www.fespad.org.sv/informe-agresiones-contra-personas-defensoras-y-periodistas-2023/
- 3. PDDH OIR. Marzo de 2024. Notificación UAIP-18-SIP-2024